

# Rusia y la Guerra de la Independencia de América Hispánica. Los aspectos diplomáticos.

*Russia and the War for Independence of Hispanic America.  
The diplomatic aspects.*

EUGENIO LARIN<sup>1</sup>

**Recibido:** 18 de agosto de 2015 / **Aprobado:** 5 de noviembre de 2015  
**Received:** august 18, 2015 / **Approved:** november 5, 2015

## RESUMEN

En el presente texto se procede a examinar la actitud del gobierno ruso de la época frente al desarrollo del proceso de la Independencia americana. A esos efectos el autor se apoya en los archivos de la política exterior del Impero ruso. En base a estas fuentes intenta demostrar que el gobierno ruso no era partidario de una intervención militar de la Santa Alianza en América y que tuvo una posición realista y flexible frente a los acontecimientos

**Palabras claves:** *Santa Alianza, acciones armadas, Conferencia Internacional.*

## ABSTRACT

*This text will analyze the attitude of the Russian government of the time regarding the American independence process. For this purpose, the author consulted the archives of the Russian Empire's foreign policy and, based on this, the author aims to demonstrate that the Russian government of that time did not support a Holy Alliance's armed intervention in America, and it had a realistic and flexible policy in the face of the events.*

**Keywords:** *Holy Alliance, armed actions, International Conference.*

---

1 Doctor, Director del Centro de Investigaciones latinoamericanas del Instituto de Historia Universal de la Academia de Ciencias de Rusia.

Durante el primer cuarto del siglo XIX, cuando se desarrollara la lucha por la independencia americana, Rusia mantuvo muy buenas relaciones con España. Las guerras napoleónicas, y la guerra con Francia, no le permitieron, sin embargo, dedicar mucha atención al conflicto de Madrid con sus colonias. En todo caso, el emperador ruso Alejandro I se mantenía al tanto de todos los acontecimientos de esa contienda. Del mismo modo, estudió con mucho detalle la Constitución española de 1812 y felicitó a las Cortes de Cádiz por su promulgación, confirmando el deseo de Rusia seguir manteniendo relaciones de carácter tradicional entre los dos países.

## 1. LA POSICIÓN DE RUSIA FRENTE AL CONFLICTO AMERICANO.

A mediados de la segunda década del siglo XIX, así como también durante la década de los veinte, cuando las guerras con Francia habían quedado atrás, Rusia llegó a tener una participación más activa en los intentos por resolver el conflicto de España con sus colonias americanas. No quiso, sin embargo, jugar el papel de principal mediador en los esfuerzos por restaurar el dominio español sobre sus antiguos dominios.

Los documentos encontrados por el autor de esta ponencia en el “Archivo de política exterior del Imperio ruso” testimonian que Alejandro I consideraba “que la Corte de Madrid” podía restablecer el control sobre sus colonias americanas, “no solamente a través de la asistencia de Rusia, sino también por medio de la ayuda conjunta de todas las potencias aliadas, (incluída) –agregaba Alejandro I- la influencia moral<sup>2</sup> de nuestro gabinete y... la mediación especial de Inglaterra”.

Se le encomendó al ministro plenipotenciario ruso en Madrid, D. P. Tatischev, dar a conocer estos criterios a Fernando VII, al cual debía hacérselos ver en forma discreta, mostrándole “cuan argumentados eran”.

En la historiografía rusa más de una vez se ha subrayado que Rusia no tenía intenciones agresivas respecto de los patriotas latinoamericanos y que no postulaba la intervención armada de las potencias de la Santa Alianza en Hispanoamérica. Sin embargo, en los trabajos de algunos autores sigue apareciendo una versión contraria a este hecho. Normalmente las “investigaciones” de tales autores carecen de base documental, de allí que consideremos conveniente, –basándonos en los documentos del archivo arriba mencionado–, poner en evidencia una vez más la total falta de fundamento que las caracteriza.

En esa perspectiva es posible, a modo de ejemplo, citar un rescripto que con fecha de 15 de abril de 1817, le fuera enviado a D. P. Tatischev en donde se decía que “el Gabinete de San Petersburgo ha insinuado al gobierno de Madrid que es difícil apoyar sus intenciones de restablecer por medio de la fuerza el poder de la madre patria sobre las colonias”.

Varios meses después Tatischev recibió un nuevo rescripto en el cual se señalaba que “las potencias aliadas buscan los modos de contribuir a que las colonias sublevadas de América se unan de nuevo a la madre patria”.

Entre las medidas que se le proponían a Fernando VII para facilitar ese objetivo figuraba ante todo la necesidad de que hiciera concesiones de carácter socio económico y político a la población de las colonias.

El 29 de marzo de 1819 el Gabinete zarista notificó a Tatischev que en el conflicto hispanoamericano “las acciones armadas no podían ser aceptadas como un principio ni como un acto posible”.

En 1819 la firme posición de Rusia y sus aliados en la cuestión de la Guerra de Independencia, obligó a Fernando VII a tomar la decisión de “utilizar sólo sus propios medios para reprimir a las colonias”.

## 2. LAS COMUNICACIONES SOBRE EL CONFLICTO AMERICANO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES RUSO

A mediados de la segunda década del siglo XIX, así como también durante la primera parte de los veinte, en la información que llegaba a San Petersburgo por los canales diplomáticos de Madrid, Londres, Washington, París y Filadelfia se dedicaba una considerable atención a la Guerra de Independencia americana, y a la actitud que hacia la misma adoptaban los gobiernos de los EE.UU., Inglaterra y Francia. También se hacía referencia a la suerte de Cuba y Puerto Rico, que estaban fuera de la conflagración.

2 El subrayado es de Alejandro I.

Entre esas comunicaciones es posible destacar la nota del teniente general Carlo Andrés Pozzo di Borgo, embajador de Rusia en Francia. Este en su mensaje al Canciller ruso K.V. Nesselrode, del 28 de marzo de 1819, acertadamente señalaba que la cesión de Florida a los Estados Unidos por España permitiría a los norteamericanos asegurar su “dominio en el golfo de México y una gran influencia sobre los destinos de Cuba y las Islas Antillas”.

Por su parte el diplomático ruso F. F. Ivanov, que entonces se encontraba en Filadelfia, el 16 de junio de 1822 escribió a K.V.Nesselrode señalándole que “en lo que se refiere a la influencia que la liberación de las colonias españolas es capaz de ejercer sobre el estado de la industria nacional de Rusia, hay que suponer... que puede ser benéfica para nosotros. El desarrollo de esas colonias, cuya economía tiene como ramas principales la agricultura y la extracción de metales preciosos, conducirá al aumento de la demanda de nuestro hierro y al aumento de su consumo; artículos de nuestros tejidos también hallarán su mejor venta; hasta ahora los compran gustosos los habitantes de la Isla de Cuba”.

El embajador ruso en los EE.UU. P. I. Poletica hizo consideraciones igualmente interesantes, y bastante acertadas, respecto de los efectos que la guerra de Independencia tendría para la propia España.

No cabe duda, -le escribió el 19 de noviembre de 1821 a K.V. Nesselrode- que al comienzo España sentirá dolor ante la separación de sus colonias. A su comercio se le asestará un golpe demoledor, que vendrá seguido por la ruina de las personas acomodadas. Pero este tiempo difícil pasará.” Y Poletica agregaba: “obligada a contentarse con sus propios recursos, España comenzará a tener una actitud más hacendosa que la que ha tenido hasta ahora. La pérdida definitiva de sus colonias americanas también hará que su gobierno interno y su política exterior se simplifiquen. Y sobre todo, la situación de España con respecto a Inglaterra y los Estados Unidos de América casi de inmediato será más independiente que antes...Entonces, Inglaterra y los Estados Unidos no podrán influir sobre España ni atemorizar a su gobierno como lo hacían hasta ahora con la perspectiva de la liberación de sus dominios de ultramar”.

También Alejandro I tenía una idea bien formada sobre el significado de la Guerra de Independencia americana. Consideraba que ejercería “una enorme influencia no sólo sobre la metrópoli, sino también sobre el futuro de todas las potencias europeas”.

### 3. LA POSICIÓN DE RUSIA DURANTE LA ETAPA FINAL DE LA LUCHA INDEPENDENTISTA AMERICANA

En la etapa final de la lucha de las colonias españolas por su liberación, el punto de vista del gobierno ruso sobre este acontecimiento quedó reflejado de una manera completa en las respuestas que su Ministerio de Relaciones Exteriores dio a tres preguntas que en 1823 le planteara François-Rene de Chateaubriand, Ministro de Relaciones Exteriores francés.

Las preguntas eran las siguientes:

- “1) ¿si Inglaterra reconoce la independencia de las colonias españolas sin el consentimiento de Fernando VII, hará lo mismo la Corte de San Petersburgo?;
- 2) Rusia, que no tiene colonias, por lo cual este problema no es para ella principal, ¿permitirá a Francia y a Inglaterra tomar las medidas que sobre la cuestión consideren necesarias?;
- 3) Si el gobierno español renuncia a resolver sus problemas con las colonias, ¿considera Rusia que tales colonias puedan pasar a manos de otros países y que cada Estado es libre de procurar conseguir sus intereses privados a costa de las colonias de otras potencias?”

Las respuestas que el MINREX de Rusia dio a estas interrogantes fueron precedidas por un análisis general de las relaciones de España con sus posesiones de ultramar. Dentro de ese análisis cabe especialmente destacar el acápite que sostiene que “la Corte de Madrid nunca exigió la intervención de los europeos para restablecer la paz entre la metrópoli y sus colonias (americanas).”

En relación a las preguntas referidas arriba, San Petersburgo respondió negativamente a la primera. Al respecto alegó que el conflicto todavía no estaba terminado y que era posible que Fernando VII lograra restablecer su soberanía sobre los dominios americanos. En ese caso Rusia consideraba que “desconocerle al gobierno español sus últimas posibilidades constituiría una actitud injusta que no está acorde con los principios sobre los cuales se apoya la alianza entre las cortes imperiales.”

Al responder a la segunda pregunta el Ministerio de Relaciones Exteriores ruso le recordaba a Chateaubriand que Rusia tenía algunas posesiones en el territorio de Norteamérica, junto a sus costas y que, naturalmente, ella no era indiferente ante los acontecimientos que tenían lugar en el Hemisferio Occidental. En lo que respecta a la suerte de las ex colonias españolas, el punto de vista de la Corte zarista fue muy preciso. Sostuvo que “todas las potencias aliadas están interesadas en el futuro de la América hispana, de allí que cuestión tan importante deba ser resuelta en base a un acuerdo conjunto.”

“No es fácil responder con la misma precisión a la tercera pregunta”, decía el documento del MINREX ruso. Ello fundamentalmente debido a que España no renunciaba y no tenía el propósito de renunciar a restablecer su dominio sobre sus antiguas colonias. El MINREX de Rusia consideraba que las cuestiones contenidas en la última pregunta también era mejor resolverlas en un congreso en el que participaran los jefes de los Estados más importantes.

La correspondencia diplomática, así como también la de personalidades de alto nivel de Rusia y los EE.UU. muestran que en Washington estaban convencidos de la neutralidad de la Corte rusa y de que ésta no esperaba que se aplastase con las armas la lucha de liberación nacional de los pueblos latinoamericanos. En una conversación confidencial, sostenida el 11 de diciembre de 1823, entre Adams, secretario de Estado de EE.UU., y el barón de Teil, embajador de Rusia, el primero, junto con calificar las relaciones entre los EE.UU. y Rusia de “amistosas y mutuamente beneficiosas”, valoró altamente la neutralidad de Rusia y la “de Europa en el conflicto entre España y sus colonias”.

En contraposición a este reconocimiento, la prensa de los EE.UU. se hallaba llena de artículos que acusaban a Rusia y a otros países de la Santa Alianza de pretender desquitarse de España en el Nuevo Mundo. Los periódicos norteamericanos trataban de desorientar a la opinión pública y a los recién formados gobiernos de los Estados latinoamericanos, así como también a los patriotas que luchaban con éxito contra las tropas de la metrópoli. Con la ayuda de tal campaña, -que cada vez cobraba más vigor-, el expansionismo norteamericano se esforzaba en demostrar la “validez” de la doctrina Monroe, llamada, según decían, a convertirse en un potente escudo que cerraba el paso al “colonialismo europeo” empeñado en expandirse hacia el hemisferio occidental.

En 1824, cuando se hizo evidente que España había perdido la mayoría de sus colonias, K.V. Nesselrode consideró que para los propios intereses de Madrid sería mejor “simplificar la cuestión”, aceptando “...la división de las colonias en tres categorías, sugeridas por la propia naturaleza”. En la primera categoría el director del MINREX de Rusia propuso incluir las colonias que “todavía reconocían el poder de la metrópoli”. En la segunda, a aquellas otras “en las cuales continuaba la lucha entre el poder legal y la anarquía revolucionaria”. Y en la tercera, a las colonias donde “la lucha ya terminó”.

Nesselrode opinaba que los aliados de Madrid tenían que convencer a Fernando VII de que concentrase sus esfuerzos en la conservación para España de las colonias de la primera categoría. Esto, en opinión de Nesselrode, sería posible sólo en el caso de que el monarca español realizara “todas las reformas que fueran imprescindibles y que satisficieran los legítimos deseos de la población local”.

Nesselrode consideraba que España debía crear las bases de un sistema que, actuando con precisión, fortaleciera su poder en los países de la primera categoría, e hiciera deseable su restablecimiento en aquellos otros países donde tenían lugar la anarquía y la Guerra civil desenfrenadas.

El jefe de la diplomacia rusa mencionó a Cuba como ejemplo donde semejante política reportó los frutos deseados. Aquella, según sus palabras, era una “isla pacífica y feliz, gobernada por nuevas y sabias leyes”. Indudablemente, se entendía que tales leyes no eran otras que las concesiones que la corona española hiciera a Cuba durante la segunda década del siglo XIX, particularmente en las esferas económica y comercial. Dichas leyes, a juzgar por el documento arriba citado, le habrían sido sugeridas a Fernando VII por el gobierno ruso.

Nesselrode proponía que también se dictase ese mismo tipo de leyes, -“aunque fuese indirectamente”-, en las colonias donde la lucha todavía no culminaba con el triunfo de los patriotas.

En lo referente a las colonias españolas que ya habían logrado su independencia, Rusia de facto las reconoció como Estados soberanos. Y respecto a ellas no recomendaba emprender acción concreta alguna.

La convicción de Nesselrode sobre la prosperidad que experimentaba la isla de Cuba contribuyó a que Rusia, -junto con Inglaterra, Francia y los EE.UU.-, prácticamente se pronunciara en favor de la conservación del poder de Madrid sobre ella. Esto se manifestó, por ejemplo, en la reacción del gobierno zarista al despacho de H. Clay, del 10 de mayo de 1825, en el cual el Secretario de Estado de los EE.UU. intentaba que Alejandro I se desempeñara como mediador y convenciese a España de la necesidad de concertar la paz con sus ex colonias en aras de conservar su dominio sobre Cuba y Puerto Rico.

En realidad, los dos componentes de la mencionada propuesta de los EE.UU. correspondían al punto de vista de Rusia. Esta, en efecto, al tiempo que se pronunciaba por el arreglo pacífico del conflicto hispano-americano, reconocía el hecho de la separación de las colonias respecto de la “madre patria”. Y, al mismo tiempo, como aliada de España durante muchos años, no se manifestaba en contra de que ésta continuara en posesión de Cuba y Puerto Rico.

Aunque en su nota del 20 de agosto de 1825 Rusia no dio respuesta definitiva a la petición de la parte norteamericana, su MINREX confirmó su fidelidad a los dos principios que contenía aquella petición, destacando especialmente su convicción en orden a que era conveniente dejar Cuba y Puerto Rico bajo la bandera española. Todo en aras de “mantener el balance de fuerzas en el Caribe”.

## CONCLUSIONES

En resumen, los documentos citados prueban el enfoque realista y diferenciado que adoptó la diplomacia rusa frente al movimiento de liberación generado a comienzos del siglo XIX en los dominios americanos de Madrid. Tales documentos muestran también el deseo ruso de que todos los problemas relacionados con la Guerra de la independencia americana fueran resueltos en un Congreso donde participaran las potencias más influyentes de la época.

La posición de San Petersburgo fue plenamente comprendida por Simón Bolívar, quien no consideró a Rusia como contraria al movimiento de liberación nacional entonces en curso en el nuevo mundo. La política rusa sobre el tema fue también positivamente apreciada en México. Así, a principios de 1826 el periódico gubernamental “Águila Mexicana”, decía: “en la conducta del emperador ruso no se observa la aspiración a adoptar medidas hostiles en contra de la admirable revolución de las Américas. Ya que entre los jóvenes Estados, México se encuentra más cerca de las posesiones rusas, tarde o temprano estableceremos relaciones con el gobierno de San Petersburgo”.

Este vaticinio fue confirmado convincentemente por todo el desarrollo posterior de los vínculos ruso-latinoamericanos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Imperio ruso